



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE FEBRERO DE 2015	Suplemento 7563 B
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No.- 3507

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

CERTIFICA:

QUE EN EL ACTA DE SESION DE CABILDO NUMERO 61 EN CARÁCTER DE ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014. SE SOMETIERON VEINTISEIS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS CUALES EL PUNTO NUMERO VEINTICUATRO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS A FAVOR. REFIRIÉNDOSE EL CITADO PUNTO VEINTICUATRO A LO SIGUIENTE.

VIGESIMO CUARTO.- En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto vigésimo cuarto del orden del día es: Se somete a consideración, análisis, y aprobación del Honorable Cabildo, la donación de una fracción del predio urbano propiedad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 18,639.93 m2, ubicado en Prolongación, Calle Corregidora de esta Ciudad, localizado bajo las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 87.00 y Con Secretaria de Educación y H. Ayuntamiento
30.21 MTS.

SUR: 13.54 y Con H. Ayuntamiento y José Luis Valenzuela
103.58 MTS.

ESTE: 13.50, 64.40, Con Acceso, Secretaria de Educación y H. Ayuntamiento
56.00, 51.00
y 24.82 MTS.

OESTE: 74.58 y Con María Luz Domínguez Hernández
153.40 MTS.

Fracción que será segregada de la totalidad del predio constante de una superficie de 04-01-23 HAS., cuatro hectáreas, un área, veintitrés centiáreas, amparado bajo la escritura pública número 1586 de fecha 28 de mayo de 1992, pasada ante la fe

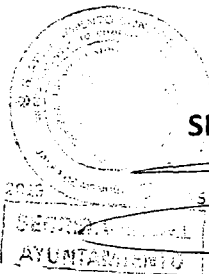
del Lic. Mercedes Aristides García Ruiz, Notario Público Número 2 de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de centro de Desarrollo y Educación Olmeca, Tabasco, A.C. para la Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI). -----

Una vez expuesto lo anterior en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación, el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la aprobación del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos a favor para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sirvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

LO QUE CERTIFICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
A LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.



ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MANUEL SASTRÉ DE DIOS.



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.